DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 388

PRIMAVERA , 1 de Diciembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: QUIJADA Y QUIJADA ELEMENTO PATAGONIA LIMITADA Rut 76007296-6

La Cantidad de 77,993 SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA RECARGA DE 20 BIDONES DE AGUA PURIFICADA PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES, SEGÚN OC 3867-109-SE22 Y ADJUNTOS (PPTO EDUCACIÓN 2022)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	57972	25/11/2022	77,993

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-002-000-000	AGUA		77,993
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	77,993	
	Totales	77,993	77,993

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	BANCO ESTADO EDUCACION (92109000096)		77,993
215-22-05-002-000-000	AGUA	77,993	
	Totales	77,993	77,993

CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2170044-5cce45 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo